



Dirección General de Escuelas

MEMORÁNDUM N° 83-SE-2020

Dirigido a: <ul style="list-style-type: none">• Dirección de Educación Inicial• Dirección de Educación Primaria• Dirección de Educación Secundaria• Dirección de Técnica y Trabajo• Dirección de Educación Privada• Dirección de Educación Especial• Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos• Coordinación de Educación Física• Coordinación de Ruralidad• Coordinación de Educación Artística• Dirección de Orientación y Apoyo Interdisciplinario a las Trayectorias Escolares	Producido por: Subsecretaría de Educación LIC. GRACIELA ORELOGIO Mendoza, 28 de octubre de 2020
--	--

OBJETO: Jornada Educar en Igualdad

La Subsecretaría de Educación invita a la realización de la **Jornada Educar en Igualdad**, tal como lo estipula la Ley 27.234 en su artículo 1°: "La presente ley establece las bases para que en todos los establecimientos educativos del país, públicos o privados, de nivel primario, secundario y terciario se realice la jornada Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género con el objetivo de que los alumnos, las alumnas y docentes desarrollen y afiancen actitudes, saberes, valores y prácticas que contribuyan a prevenir y erradicar la violencia de género". La misma deberá desarrollarse entre el **2 y el 30 de noviembre** del corriente ciclo lectivo en todos los niveles y modalidades de la Provincia.

Para la organización de la Jornada la Coordinación de Educación Sexual Integral propone distintas actividades. El material se encuentra disponible en el siguiente enlace:

http://www.mendoza.edu.ar/educar_igualdad/

"2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano"



**MENDOZA
GOBIERNO**

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Av. Peltier 351 - 1er Piso Cuerpo Central - Ciudad | +54 0261
4492803/2842
dge-subseceduccion@mendoza.gov.ar
www.mendoza.edu.ar



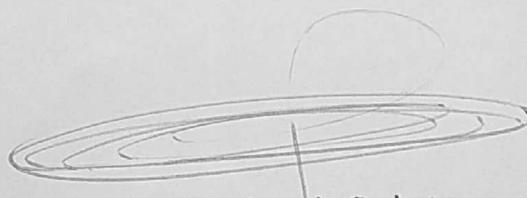
Dirección General de Escuelas

MEMORÁNDUM N° 83-SE-2020

Consideraciones a tener en cuenta:

- Según la Ley 27.234 la temática específica a trabajar en la jornada es la Prevención de la Violencia hacia las Mujeres
- Cada institución tendrá libertad de elegir el día en el cual se realizará la jornada, dicho día deberá ser comunicado a la supervisión correspondiente.
- El equipo directivo estará a cargo de la coordinación de las actividades de la Jornada.
- Las actividades sugeridas desde la coordinación de ESI pueden adaptarse y/o modificarse en función de la realidad institucional.
- Es una jornada de trabajo con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, haciendo extensiva la convocatoria a las familias de los y las estudiantes.
- Cada institución enviará a su supervisión una síntesis de las producciones, máximo 3, que consideren más representativas de lo trabajado.
- La Coordinación del Programa Provincial de Educación Sexual Integral hará una selección de las producciones más destacadas.

Saludos cordiales



Lic. *Graciela Orelogio*
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA

"2020 - Año del Bicentenario del paso
a la inmortalidad del General Manuel Belgrano"